

**INFORME DE COMISARIOS DE PREDIAL SORGO S.A. A LA JUNTA  
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA**

De acuerdo a la designación de Comisario que nos hiciera la Junta General ordinaria de Accionista informo que hemos cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente al Artículo 321 y enmarcándonos en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1.992; respecto a nuestra opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía Predial Sorgo S.A. al 31 de Diciembre de 1.995, debemos manifestar lo siguiente:

1.1. La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones de Directorio.

El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

1.2. El control interno de la Compañía durante el año 1.995 consideramos que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

1.3. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre de 1.995 reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

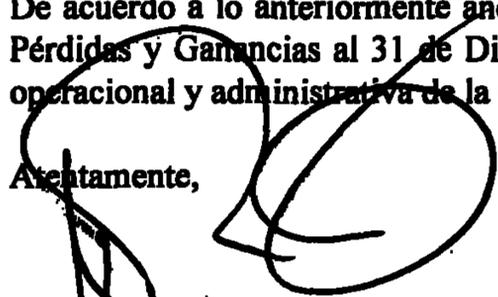
Se han practicado los análisis financieros en base a los Balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.

Los Estados Financieros reflejan el cumplimiento y aplicación de la Corrección Monetaria.

Debemos dejar constancia demás del apoyo recibido de los administradores de la compañía para la ejecución de nuestros funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podríamos concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.995 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,

  
Ing. Miguel Pérez Quinteros  
Comisario

Guayaquil, Enero 31 de 1.996



116 ABR 1996